

oro caro alguno se pueda recibir con Oficio por interino;
Y que mandando vos a la persona o personas que vos
sucesdieren en dicho Oficio sin disponer ni declarar con
alguna en lo tocante a el haia de renta y venga a la
que subiere derecho de heredades vuestros bienes y suyas
y si llegare a muchos se puedan convenir y disponer
de ellos, adjudicase al uno de ellos, por la qual disposicion
y adjudicacion rebaza asimismo el dicho Titulo a la per-
sona en quien se caxare o adquirir se adjudicare; Y que
excepto en los Reinos y Reynos de Castilla Leon ma-
joravia o el pecado nefando por ningun otro se pueda
ni consiga ni pueda pasar ni consiguiera el dicho Oficio;
Y que siendo probado o manifestado lo que se subiere le ha-
gan aquel o aquellos que subieren derecho de heredades
en la forma que esta dicha del que renunciare sin dispo-
ner de el: Con las qualis otras condiciones y condiciones,
quiere y es mi voluntad que trayais y pongais e men-
cionado a Oficio, y que gozais de el vos y vuestros herederos
y sucesores, y la persona o personas que de vos o de ellos
hubiere Oficio, vos, o causa, por persona o persona
por personas, segun y con exemplo a lo que mi Reuelto por
punto general a consulta del citado mi Consejo de la Cam-
mara de Vce de septiembre del año proximo pasado. Y
esta merced os hago con que no tengais otro Oficio de Re-
gimiento ni juraduria. Y de esta mi Carta se haborra
la razon en la Contaduria General de valores de mi
Real Hacienda, a la que esta incorporada la de la
Media-Anata, exponiendo haverse pagado o quedado
asegurado este derecho con declaracion de lo que imponga
se, sin otra formalidad, mando sea de ningun valor
y no se admita ni venga cumplimiento esta merced en
Tribunales de dentro y fuera de la Corte. Dada en San
Miguel a veinti y siete de Agosto de mill seiscientos noventa
y tres. Yo el Rey = Yo T. Manuel de Ayuppon
y Redin Secretario del Rey nuestro Señor lo hizo
escusar por su mandado: El Conde de la Cañada
D. Juan Navarro. D. Josef Antonio Pizar Registra-
do = D. Leonardo Marquez = por el Camiller ma-